

Con el propósito de dar atención a la aclaración de la solicitud de información pública con número de folio 00042/CECyTEM/IP/2017 recibida el 11 de septiembre de 2017 a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), donde se enuncia: *"cantidad que se pago, en que fecha y por el concepto que fue pagado"*; y con fundamento a lo señalado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios en su artículo 53 fracción V que señala: *"Las Unidades de Transparencia tendrán las siguientes funciones: Entregar, en su caso, a los particulares la información solicitada"*; se describe a continuación la información siguiente:

NACUBI SISTEMAS Y NEGOCIOS S.A. DE C.V.			
Consecutivo	Concepto	Fecha	Importe
1	Servicio de timbrado electrónico para emisión de recibos de nómina.	11 de agosto de 2016	\$139,664.00 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/M.N.)
2	Actualización de sistema de nómina.	20 de diciembre de 2016	\$174,000.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/M.N.)
3	Servicio para integrar la información que se procesa fuera de nómina.	28 de febrero de 2017	\$52,200.00 (CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/M.N.)
4	Servicio de timbrado electrónico para la emisión de recibos de nómina.	11 de julio de 2017	\$46,400.00 (CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/M.N.)